

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 615** *ORDEN de 29 de diciembre de 1988 por la que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Ildefonso Ramos Fernández, Juez, en situación de excedencia voluntaria.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Clases Pasivas del Estado,

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de diciembre de 1988, ha acordado declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 11 de enero de 1989, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Ildefonso Ramos Fernández, Juez, en situación de excedencia voluntaria.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 616** *ORDEN de 25 de noviembre de 1988 por la que se resuelve concurso para la provisión de la plaza vacante de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Supremo.*

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza vacante de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Supremo, anunciado por Resolución de 12 de enero de 1987 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero,

Este Ministerio, a propuesta de la Sala de Gobierno, en reunión de fecha 17 de noviembre de 1988, y de conformidad con lo establecido en el artículo 479.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 33.1 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha acordado nombrar para el cargo de Secretario de Gobierno del Tribunal Supremo al Secretario judicial de primera categoría don Mario Buisán Bernard.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1988.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.
Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.

- 617** *ORDEN de 8 de noviembre de 1988 por la que se nombra a don Angel Fernández Alvarez como Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, nivel 30.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Subsecretaría de Economía y Hacienda,

Vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don Angel Fernández Alvarez funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas, con número de Registro de Personal 0248990446, Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Economía y Hacienda.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 8 de noviembre de 1988.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

- 618** *ORDEN de 21 de diciembre de 1988 por la que se nombra a don Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria como Subdirector general de Financiación Exterior.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera,

Vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con número de Registro de Personal 4621401368A0601, como Subdirector general de Financiación Exterior, nivel 30.

En el presente nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 3/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1988.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

- 619** *ORDEN de 21 de diciembre de 1988 por la que se nombra a don Miguel Angel Lasheras Merino como Subdirector general de Estudios Tributarios.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda,

Vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don Miguel Angel Lasheras Merino funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal 013807802A0600, como Subdirector general de Estudios Tributarios, nivel 30.

En el presente nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1988.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 620** *ORDEN de 1 de diciembre de 1988 por la que se nombra Secretaria general del Consejo Superior de Deportes a doña Inmaculada Martín-Caro Sánchez.*

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto vacante en el Consejo Superior de Deportes, anunciado por Resolución

del Secretario de Estado, Presidente del citado Organismo, de fecha 18 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretaria general del Consejo Superior de Deportes, nivel 30, a doña Inmaculada Martín-Caro Sánchez, 00.148.519.68, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, cesando simultáneamente como Subdirectora general de Coordinación y Promoción Deportiva del Consejo Superior de Deportes, nivel 30.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Subsecretario, Javier Matia Prim.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

621 *ORDEN de 1 de enero de 1989 por la que se nombra Director provincial de Educación y Ciencia en Badajoz a don Angel Bernal Estévez.*

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de lo establecido en el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal y una vez cumplido el procedimiento establecido en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Angel Bernal Estévez, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato, A47EC8767, Director provincial de Educación y Ciencia en Badajoz.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 1 de enero de 1989.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

622 *ORDEN de 1 de enero de 1989 por la que se nombra Director provincial de Educación y Ciencia en Toledo a don Jesús Ojeda Izquierdo.*

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de lo establecido en el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal y una vez cumplido el procedimiento establecido en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Jesús Ojeda Izquierdo, funcionario del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, A48EC24417, Director provincial de Educación y Ciencia en Toledo.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 1 de enero de 1989.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

623 *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por la que se acepta la renuncia a su condición de funcionario del Cuerpo de Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, de don David Villa Ruiz.*

Vista la instancia suscrita por el funcionario don David Villa Ruiz, perteneciente al Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-26.445, en el que se encuentra en situación de servicio activo, adscrito a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, por la que solicita la renuncia a su condición de funcionario.

Esta Dirección General, a tenor de lo dispuesto en el artículo 37, a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero

de 1964, ha dispuesto aceptar dicha renuncia, con pérdida de la condición de funcionario, causando baja en los servicios de esta Dirección General.

Madrid, 22 de diciembre de 1988.-El Director general, José María Serrano Martínez.

Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE CULTURA

624 *ORDEN de 1 de diciembre de 1988 por la que se procede al cese y nombramiento de Vocales de la Comisión de Calificación de películas cinematográficas.*

Ilmos. Sres.: La Orden de 8 de marzo de 1988 señala la duración máxima de permanencia de los miembros que componen la Comisión de Calificación de Películas Cinematográficas.

Por haber finalizado el periodo de permanencia de varios Vocales de las Subcomisiones que la componen, y, de otra parte, a petición propia de tres de los Vocales que integraban la Subcomisión de Valoración Técnica, procede declarar el cese de los mismos y la designación de los nuevos miembros de la Comisión de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la citada Orden.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 1067/1983, de 27 de abril, modificado por el Real Decreto 2339/1986, de 17 de octubre, y a propuesta del Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, he tenido a bien disponer:

Primero.-Cesar como miembros de la Comisión de Calificación de Películas Cinematográficas a los siguientes Vocales:

a) Por finalizar su periodo de permanencia:

Doña Belén Alonso Núñez.
Don Manuel Gutiérrez de los Ríos.
Don José Manuel Gómez Pinzones.
Doña Nieves de la Lama Mendizábal.
Doña Concepción Leza Núñez.
Doña Carmen Prieto-Castro Roumier.
Doña Francisca Ripoll Espiau.
Doña Pilar Tena García.
Doña María Luisa Villegas Ochoterena.
Don Jesús Martínez de León.

b) A petición propia:

Don Carlos Mira Franco.
Don Félix Tusell Gómez.
Don Joaquín Trincado Llana.

Segundo.-Nombrar miembros de la Comisión de Calificación de Películas Cinematográficas y adscribir a la Subcomisión de Calificación, a los siguientes Vocales:

Doña María Luisa Gandarias Alonso de Celis.
Don Carlos García Muñoz.
Don José Fernando González Carrasco.
Doña María del Carmen Marín Isasi.
Doña Pura Paredes Ruiz.
Doña Elisa Rodríguez Cortezo.
Doña María Dolores Serrano García.
Doña Concepción Tejero Velasco.
Don Daniel Tubáú García.

Tercero.-La presente Orden entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de diciembre de 1988.

SEMPRUN Y MAURA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

625 *ORDEN de 30 de diciembre de 1988 sobre nombramiento de Vocales del Patronato del Monasterio de Yuste.*

Ilmos. Sres.: El Real Decreto 1563/1988, de 23 de diciembre, de creación del Patronato del Monasterio de Yuste, establece que formarán parte del mismo tres Vocales designados por el Ministerio de Cultura.